

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 18 de noviembre de 2024, **POR UNA PARTE:** Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE:** Sr. Hugo Hernandez Roguer, titular de la cédula de identidad 1.802.586-4 y Sr. Alejandro Eduardo Cajelli Bagnulo, titular de la cédula de identidad 1.760.125-5, actuando en nombre y representación del Consorcio MOLINSUR SA – GRINOR SA M/80, constituyendo domicilio en San José 807 Oficina 302 de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/80 para la ejecución de obra “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 8, tramo: 310k000 - Aceguá” habiéndose recibido las ofertas el día 02 de julio de 2021. Por resolución del Directorio del día 14 de setiembre de 2021, se adjudicaron los trabajos de referencia al Consorcio MOLINSUR SA – GRINOR S.A. M/80, suscribiéndose contrato el día 12 de noviembre de 2021.
- II) Por expediente N° 5642/2023 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Modificación de Contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 11 de setiembre de 2024 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, aprobó la Modificación correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO:

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Modificación al Contrato de fecha 12 de noviembre de 2021, a los efectos de disminuir el plazo del mantenimiento de 60 a 48 meses, y realizar tareas de mantenimiento mayor en la Ruta 8, tramo 310k000 y la Ciudad de Melo.

Los trabajos mencionados se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agregan y forman parte del presente Contrato. Este cuadro de metrajes sustituye el Anexo I del Contrato de fecha 12 de noviembre de 2021.

TERCERO – PRECIO:

La presente Modificación de Contrato no implica un aumento del monto básico del contrato de fecha 12 de noviembre de 2021.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

La presente Modificación de Contrato no implica un aumento en el monto imponible del contrato de fecha 12 de noviembre de 2021.

QUINTO – PLAZO:

A partir de la presente Modificación de Contrato disminuye 12 meses el plazo para las tareas de mantenimiento contrato vigente, finalizando las mismas en febrero de 2026. Las tareas objeto del presente documento, se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en

el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este documento.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

SEXO – PREVISIONES VARIAS:

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 12 de noviembre de 2021 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE:

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

OCTAVO – DOMICILIOS:

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE:

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Cuadro de Metrajes y Precios Unitarios

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJE AUT.	PRECIO		MONTO
					C/DTO. \$U	ACUM.TOTAL	
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	700,00	223,00		156.100,00
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A PRÉSTAMO	M3	500,00	454,00		227.000,00
2	25	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	4.000,00	30,00		120.000,00
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	200,00	2.594,00		518.800,00
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	500,00	2.594,00		1.297.000,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	5.000,00	17,00		85.000,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	4.000,00	37,00		148.000,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	2.000,00	7,00		14.000,00
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	150,00	1.295,00		194.250,00
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	180,00	1.295,00		233.100,00
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	700,00	1.295,00		906.500,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	120,00	1.641,00		196.920,00
10	230	HORMIGÓN PARA SENDAS PEATONALES	M3	200,00	14.307,00		2.861.400,00
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE H.ARMADO DE 50CM (SIN CABEZALES)	M	50,00	7.321,00		366.050,00
13	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE H.ARMADO DE 80CM (SIN CABEZALES)	M	20,00	13.239,00		264.780,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	5,00	41.016,00		205.080,00
39	606	REFUGIOS PEATONALES	C/U	10,00	112.000,00		1.120.000,00
41	621-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS LT 267 O 269	M	1.500,00	2.600,00		3.900.000,00
41	621-3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN PUENTES	M	200,00	11.000,00		2.200.000,00
41	719	POSTES DE CAÑO PARA SEÑALES	C/U	10,00	7.057,00		70.570,00
114	1299	CORTE DE PASTO	HÁ	77,00	16.498,00		1.270.346,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	40,00	31.153,00		1.246.120,00
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	14,00	32.328,00		452.592,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	6,00	34.976,00		209.856,00
301	3014	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	M2	100,00	11.809,00		1.180.900,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADA EN FRÍO	M2	100,00	484,00		48.400,00
304	3038	BORDE APLICADA EN FRÍO	M2	500,00	484,00		242.000,00
304	3039	AMARILLO APLICADA EN FRÍO	M2	100,00	484,00		48.400,00
					Sub-total \$U :		19.783.164,00
MOVILIZACIÓN Y SUMINISTROS							
1	1	MOVILIZACIÓN	GLOBAL	1,00	612.000,00		612.000,00
					Sub-total \$U :		612.000,00
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO							
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	4.000,00	2.594,00		10.376.000,00
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	50,00	4.702,00		235.100,00
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	4.800,00	3.830,10		18.384.480,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	2.866,00	30,00		85.980,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	26.621,00	58,00		1.544.018,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	6.155,00	15,00		92.325,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	1.101,00	1.604,00		1.766.004,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	553,00	1.641,00		907.473,00
38	596-1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE GEOGRILLA	M2	2.316,00	305,00		706.380,00
151	2375	FRESADO	M2	5.000,00	85,00		425.000,00
151	2376	FRESADO	M3	308,00	2.100,00		646.800,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	478,00	31.153,00		14.891.134,00
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	68,00	32.328,00		2.198.304,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	4,00	34.976,00		139.904,00
					Sub-total \$U :		52.398.902,00
TAREAS DE APOYO A REGIONALES							
89	1303-2	VARIACIONES - APOYO A REGIONAL	GLOBAL	1,00	5.000.000,00		5.000.000,00
500	5045	DRENAJES - OBRAS DE ARTE MENOR	GLOBAL	1,00	3.500.000,00		3.500.000,00
500	5045-1	DRENAJES - OBRAS DE ARTE MAYOR	GLOBAL		4.000.000,00		
					Sub-total \$U :		8.500.000,00
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES							
129	2088	CONSERVACIÓN CALZADA Y BANQUINA	KM.MES	5.843,80	2.976,00		17.391.148,80
2	2044	MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE MENOR Y FAJA	KM.MES	6.331,80	5.585,00		35.363.103,00
429	2405	SEGURIDAD VIAL	KM.MES	6.331,80	3.067,00		19.419.630,60
427	4395	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE MAYOR	M.MES		284,00		
82	915a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	26,00	40.817,00		1.061.242,00
81	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	48,00	126.161,00		6.055.728,00
89	930	ALOJAMIENTO PARA DIRECTOR DEL CONTRATO	PERS.MES	26,00	24.031,00		624.806,00
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	6.120.000,00		6.120.000,00
17	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	GLOBAL	1,00	1.020.000,00		1.020.000,00
89	1303-1	VARIACIONES - OBRAS ACCESORIAS	GLOBAL	1,00	6.000.000,00		6.000.000,00
301	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	M2	500,00	5.745,00		2.872.500,00
303	3027	POSTE DE HORMIGÓN PARA SEÑALES INSTALADAS	M3	28,00	84.590,00		2.368.520,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2	4.688,00	209,00		979.792,00
304	3038	DEMARCACIÓN EN FRÍO (EJES O BORDES)	M2	37.503,00	209,00		7.838.127,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADA EN CALIENTE	M2	1.563,00	413,00		645.519,00
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	13.752,00	413,00		5.679.576,00
304	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	6.876,00	413,00		2.839.788,00
304	3044-1	DEMARCACIÓN EN CALIENTE PARCIAL (EJES O BORDES)	M2	5.298,00	835,00		4.423.830,00
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	1.000,00	1.461,00		1.461.000,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	500.000,00		500.000,00
					Sub-total \$U :		122.664.310,40
					MONTO TOTAL \$/IVA \$U:		203.958.376,40

ANEXO II

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por Consorcio MOLINSUR SA – GRINOR SA M/80

Sr. Hugo Hernandez Roguer,

Sr. Alejandro Eduardo Cajelli Bagnulo